

Resolución nº 7/2014 de 14 de marzo, de la Presidente de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz.

En el día de la fecha la Sra. Presidente de Castel Ruiz dicta la siguiente

RESOLUCION

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para la participación en el proceso selectivo de la convocatoria para la creación de una relación de aspirantes para la contratación temporal en régimen laboral a tiempo parcial, y de otra relación de aspirantes al desempeño en situación de servicios especiales para la formación, ambas para el puesto de trabajo de Auxiliar de Museos, al servicio de la E.P.E.L. Castel Ruiz.

Mediante Resolución de la Sra Presidente número 6/2014, de 10 de febrero, se aprobó la Convocatoria y Bases adjuntas de pruebas selectivas con la finalidad de crear una relación de personas para la contratación temporal en régimen laboral a tiempo parcial (2/3 de la jornada), y de otra relación de aspirantes al desempeño en situación de servicios especiales para la formación (2/3 de la jornada), ambas para el puesto de trabajo de Auxiliar de Museos (asimilado a nivel/grupo C), en orden a dar cobertura a las diferentes necesidades que se produzcan en la E.P.E.L. Castel Ruiz, durante los dos años siguientes a su constitución.

El plazo para la presentación de solicitudes para participar en el citado proceso selectivo finalizó el 25 de febrero de 2014.

La base IV.3 de la Convocatoria citada en el apartado "IV Normas comunes a las dos convocatorias", en el punto 3 "Admisión de aspirantes", establece lo siguiente:

" 3.1. *Listas provisionales*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, La Sra Presidente de la E.P.E.L. Castel Ruiz dictará la correspondiente Resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será objeto de publicación en el Tablón de anuncios de la E.P.E.L. Castel Ruiz (plaza Mercadal nº 7 y en la dirección Web www.castelruiz.es.

En la misma Resolución se indicará expresamente que las personas excluidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para formular las reclamaciones o subsanar, en su caso los defectos en que pudieran haber incurrido."

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

- 1 . Aprobar, conforme a lo dispuesto en el apartado IV Normas comunes a las dos convocatorias, punto 3. Admisión de aspirantes, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

a) TURNO LIBRE

ADMITIDOS/AS

1	ALVERO FERNANDEZ, RUBEN
2	ANDRES LASO, REBECA
3	ANTON AGRAMONTE, ANGEL LUIS
4	APASTEGUI HERRERO, EDUARDO
5	ARAGON PELARDA, JOSE ANGEL
6	BAÑOS ESCRIBANO, MARIA TERESA

7	BAQUEDANO CORELLA, JOSE MIGUEL
8	BUENO GOMEZ, ANA MARIA
9	BURGUI AZNAREZ, ADRIANA
10	CARRASCO NAVARRO, CARLOS
11	CASELLAS TOHANE, ROSA INES
12	ESPARZA GARAYOA, EDURNE
13	GALAN HERNANDEZ, MARIA ASUNCION
14	GAMEN BURGALETA, IZASKUN
15	GARBAYO LOPERENA, MARIA GEMMA
16	GARCIA CANTON, ESTHER
17	GARCIA RODRIGUEZ, CRISTINA
18	GIL CASADO, EUGENIA
19	GIL PEÑA, CARLOS
20	GIL RODRIGUEZ, MARIA PILAR
21	GONZALEZ CANO, LETICIA
22	GUTIERREZ RIO, VIRGINIA
23	HUALDE MARTINEZ, IZARCHU
24	IRISARRI JAYO, SUSANA
25	JAREÑO CIA, MARIA JOSE
26	JIMENEZ AYLLON, LAURA
27	JIMENEZ LATORRE, CRISTINA
28	LATORRE LEON, FERNANDO
29	MARTINEZ ARRIAZU, ANA MARIA
30	MARTINEZ GARBAYO, ALBA
31	MARUGAN MORALES, MARIA TERESA
32	MENDOZA CORRIA, KENIA YORDANKA
33	MIGUEL LAFUENTE, MARIA JESUS
34	MOYANO LABORDA, ANA MARTA
35	NAVARRO PATIÑO, RUBEN
36	PEREZ FRAGUAS, MIRIAN

37	PEREZ PINILLA, MARTA
38	PICO REVILLA, LUIS MARIA
39	PRIETO PEREZ, MARIA SUSANA
40	RINCON SERRANO, ITZIAR
41	ROMAN GARCIA, JUAN ANTONIO
42	SANCHEZ MACARRO, BLANCA LIBRADA
43	SESMA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
44	ZABAL AZPIROZ, MARIA DOLORES
45	ZARDOYA URDANIZ, MARIA

EXCLUIDOS/AS

1	ARRIAZU SOTO, NIEVES	No presenta D.N.I. ni la titulación exigida
2	BAQUEDANO CORELLA, JOSE MIGUEL	No presenta D.N.I. ni la titulación exigida
3	LOPEZ VILLA, NAIDU MILENA	No presenta la titulación exigida
4	MARTINEZ ARRANZ, JOSE LUIS	No presenta D.N.I. ni la titulación exigida
5	MURO BOBADILLA, MARIO	No presenta la titulación exigida

b) TURNO RESTRINGIDO (SERVICIOS ESPECIALES PARA LA FORMACION)

ADMITIDOS/AS

Ninguno

EXCLUIDOS/AS

Ninguno

- 2 Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la E.P.E.L. Castel Ruiz y en la dirección web www.castelruiz.es
- 3 Las personas excluidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para formular las reclamaciones o subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.
- 4 La presente resolución es un acto de trámite no recurrible en vía administrativa.

Tudela, 14 de marzo de 2014

LA PRESIDENTE

